

Procedimiento de Aviso para la ciudadanía que no podrá participar en la Consulta Popular 2021.



Junio de 2021

Contenido

1.	Presentación	1
2.	Objetivo	2
3.	Actividades en el Módulo de Atención Ciudadana	3
3.1.1	Formato del Aviso de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización	3
3.1.2	Entrega del Aviso de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización	4
3.1.3	Organización y entrega de la documentación	5
4.	Actividades de Seguimiento	7
4.1	Vocalía del RFE en la Junta Distrital	7
4.1.1	Validación de la información	7
4.2	Vocalía del RFE en la Junta Local	8
4.2.1	Validación de la información	8
4.3	Oficinas Centrales	9
Anexos	10	

1. Presentación

En el marco del Acuerdo INE/CG495/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral del 26 de mayo de 2021, se señaló lo siguiente:

Primero: Se aprueban los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía que deberá utilizarse para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.

En este sentido se determinaron las siguientes consideraciones:

- a) El plazo para los trámites de actualización del Padrón Electoral iniciará el 7 de junio y concluirá el 7 de julio de 2021.
- b) Los trámites para la inscripción de las y los jóvenes mexicanos que cumplan 18 años de edad antes o bien, inclusive el día de la jornada de la Consulta Popular, iniciará el 7 de junio y concluirá el 7 de julio de 2021.
- c) Los periodos para realizar los trámites de reposición de la Credencial para Votar, así como el relativo a la credencialización comprenderá del 7 de junio al 7 de julio de 2021.

Tomando en cuenta que la Consulta Popular se celebrará el **1º de agosto de 2021**, se estableció realizar el corte del Padrón Electoral con los trámites que se haya realizado hasta el **7 de julio de 2021**.

Asimismo, se debe continuar con la captación de trámites y entrega de las Credenciales para Votar posterior al 7 de julio en los MAC, por lo que se estableció informar a la ciudadanía.

Derivado de lo anterior, se elaboró el presente documento, en el cual se detalla el procedimiento a seguir por la estructura operativa, para llevar a cabo la entrega del *Aviso de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización* en los Módulos de Atención Ciudadana, así como el seguimiento y control de la información.

2. Objetivo



Definir las actividades a instrumentar en los Módulos de Atención Ciudadana para informar a través del *Aviso de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización*, a las y los ciudadanos que no podrán participar en la Consulta Popular.

3. Actividades en el Módulo de Atención Ciudadana

En el marco del acuerdo adoptado por el Consejo General del INE, pueden participar en la Consulta Popular, las y los ciudadanos que realicen su trámite de inscripción, inclusive los menores de edad que cumplan los 18 años al primero de agosto, aquellos o aquellas que realicen la actualización a su situación registral al 7 de julio.

De tal forma que a las y los ciudadanos que acudan a los MAC posterior al 7 de julio se les debe entregar un *Aviso de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización*, para hacer de su conocimiento que producto de un trámite efectuado después del 7 de julio, que no podrán participar en la Consulta Popular.

3.1.1 Formato del Aviso de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización

 INE <small>Instituto Nacional Electoral</small>	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ¹ REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ² AVISO DE INFORME DE TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN
Siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2021, se presentó la o el ciudadano (a) _____ en el Módulo de Atención Ciudadana _____ ubicado en _____ a efecto de realizar un trámite de _____ • → Actualización al Padrón Electoral Federal → (-----)	
Al respecto, se le informa que el domingo 1° de agosto de 2021, se llevará a cabo la Consulta Popular 2021. Debido a lo anterior, se hace de su conocimiento que el Instituto Nacional Electoral a través del acuerdo INE/CG495/2021, establece que podrán participar en esta jornada electiva, las o los ciudadanos que realicen un trámite para obtener su Credencial para Votar hasta el 7 de julio de 2021. Por lo que, al haber realizado su trámite, posterior a la fecha establecida, no será incluido en la Lista Nominal de Electores con fotografía que se utilizará en la Consulta Popular del 1° de agosto de 2021.	
Si necesita más información, llame a INETEL Desde cualquier parte del país, sin costo, al 800-433-2000	
 INE <small>Instituto Nacional Electoral</small>	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ¹ REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ² AVISO DE INFORME DE TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN
Fecha: _____	
Hago constar que en términos del acuerdo INE/CG495/2021 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se me informó que en virtud de que realicé mi trámite para obtener mi Credencial para Votar después del 7 de julio de 2021, mis datos no serán incluidos en la Lista Nominal de Electores con fotografía que se utilizará en la Consulta Popular del 1° de agosto de 2021 y, en consecuencia, no podré participar.	
Folio de Solicitud Individual: _____	
Nombre de la o el ciudadano (a): _____ Firma: _____	

3.1.2 Entrega del Aviso de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización

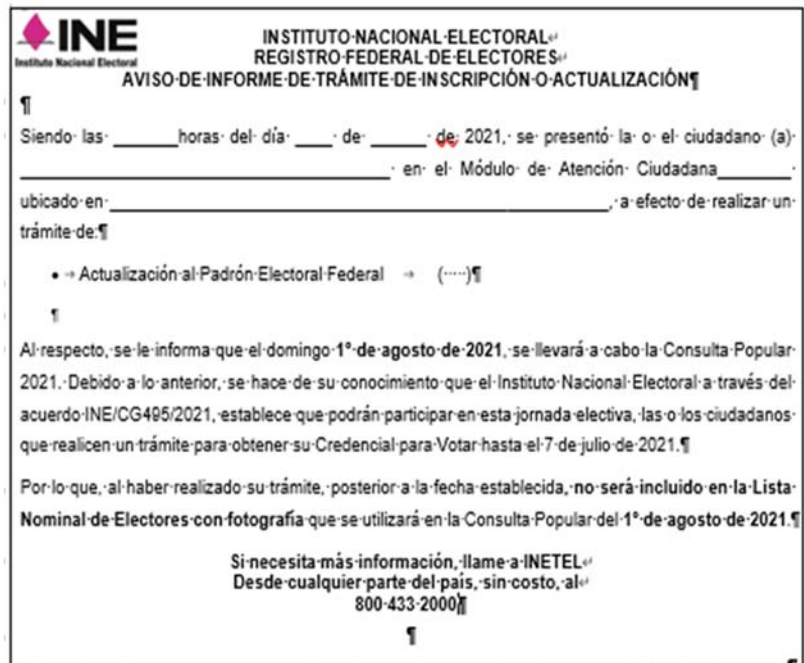
A las y los ciudadanos que se presenten al MAC a realizar un trámite de actualización al Padrón Electoral del **8 al 30 de julio de 2021**, se les debe informar lo siguiente:

“El día 1 de agosto de 2021 se efectuará la Consulta Popular y dado que usted realizó su trámite de inscripción o actualización posterior al 7 de julio de 2021, no estará incluido en la Lista Nominal de Electores Definitiva, por lo que no puede participar.”

Asimismo, el funcionario del MAC debe requisitar el formato de “Aviso de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización” (**Anexo 1**), con la siguiente información:

Aviso (Apartado para entrega a la ciudadanía)

- Hora en que se realizó el trámite (formato de 24 horas).
- Día y mes de elaboración. (dos dígitos cada uno).
- Apellido paterno, materno y nombre de la o el ciudadano.
- Clave del Módulo a 6 dígitos.
- Calle y número dónde se ubica el MAC.



INE
Instituto Nacional Electoral

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
AVISO DE INFORME DE TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN

¶

Siendo las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, se presentó la o el ciudadano (a) _____ en el Módulo de Atención Ciudadana _____ ubicado en _____ a efecto de realizar un trámite de: ¶

• → Actualización al Padrón Electoral Federal → (.....) ¶

¶

Al respecto, se le informa que el domingo 1º de agosto de 2021, se llevará a cabo la Consulta Popular 2021. Debido a lo anterior, se hace de su conocimiento que el Instituto Nacional Electoral a través del acuerdo INE/CG495/2021, establece que podrán participar en esta jornada electoral, las o los ciudadanos que realicen un trámite para obtener su Credencial para Votar hasta el 7 de julio de 2021. ¶

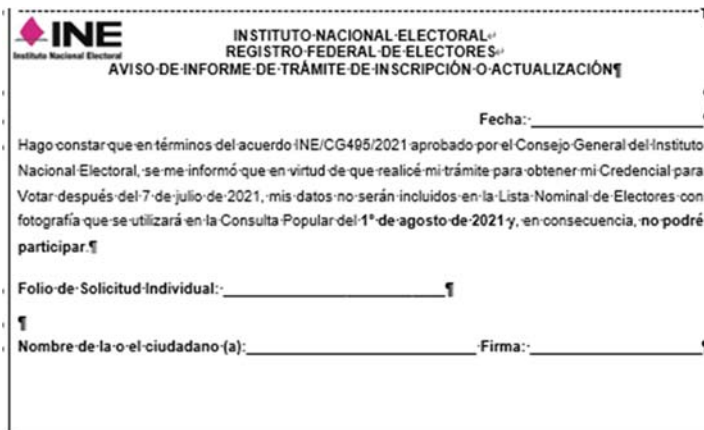
Por lo que, al haber realizado su trámite, posterior a la fecha establecida, no será incluido en la Lista Nominal de Electores con fotografía que se utilizará en la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021. ¶

Si necesita más información, llame a INETEL
Desde cualquier parte del país, sin costo, al
800-433-2000 ¶

¶

Aviso (Acuse de recibo)

- Fecha en que se elabora el aviso (dd/mm/aaaa).
- Trece dígitos del folio de la Solicitud Individual.
- Apellido paterno, materno y nombre de la o el ciudadano.
- Firma o huella dactilar de la o el ciudadano.



El formulario muestra el logo del INE y el título "INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, AVISO DE INFORME DE TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN". Incluye campos para "Fecha:", "Folio de Solicitud Individual:", "Nombre de la o el ciudadano (a):" y "Firma:". El cuerpo del texto indica que, debido a un acuerdo del INE/CG495/2021, los datos de quienes solicitaron credenciales antes del 7 de julio de 2021 no serán incluidos en la lista nominal de electores para la consulta popular del 1º de agosto de 2021, por lo que no podrán participar.

Se le solicita la firma a la o el ciudadano y se realiza el corte por la parte punteada del *Aviso de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización*, conservando el recibo (parte inferior) en el MAC, entregando la parte superior a la o el ciudadano.

Con el recibo, cada semana se conforma un paquete, el cual se entrega a la Vocalía del RFE en la Junta Distrital para su resguardo y posterior destrucción.

3.1.3 Organización y entrega de la documentación

La o el Vocal del RFE en la Junta Distrital debe proporcionar a la o el Responsable de Módulo lo siguiente:

- Formatos de “*Aviso de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización*” (**Anexo 1**).
- Formatos del “*Reporte de seguimiento en la entrega del Aviso de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización en MAC*” (**Anexo 3**).

La entrega se realiza a través del Formato de “*Entrega o devolución de documentos y materiales*” (**Anexo 2**).

La documentación que se genera diariamente a partir del inicio de la entrega de los *Avisos de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización*, se debe organizar en un folder de acuerdo con lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN	ORGANIZACIÓN
ACUSE DE RECIBO DEL AVISO	Por folio de Solicitud de menor a mayor.

El último día de la semana operativa, la o el Responsable de Módulo debe realizar la requisición de toda la información de los *Avisos de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización* entregados, con la finalidad de generar el reporte del avance.

Conforme a la documentación organizada diariamente, se registra el resultado de la entrega del *Aviso de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización* a la o el ciudadano en el “*Reporte de seguimiento en la entrega del Aviso de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización en MAC*” (**Anexo 3**).

Al concluir la requisición y organización de la documentación se procede a su entrega a la o el Vocal del RFE en la Junta Distrital:

- ✓ Reporte de seguimiento en la entrega del *Aviso de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización* en MAC de las y los ciudadanos que no podrán participar en la Consulta Popular.

Asimismo, conforma el paquete de la documentación y se entrega mediante el formato de “*Entrega o Devolución de Documentos y Materiales*” (**Anexo 2**), de acuerdo con lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
ACUSE DE RECIBO DEL AVISO	Se entregan a la o el Vocal del RFE en la Junta Distrital.

4. Actividades de Seguimiento

4.1 Vocalía del RFE en la Junta Distrital

Las actividades de seguimiento y control se llevan a cabo por parte de la o el Vocal del RFE de la Junta Distrital, mismas que se describen a continuación.

4.1.1 Validación de la información

La o el Vocal del RFE en la Junta Distrital recibe de la o el Responsable de Módulo, lo siguiente:

- *“Reporte de seguimiento en la entrega del Aviso de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización en MAC”*

Una vez verificada la información, la o el Vocal del RFE en la Junta Distrital conforma el *“Reporte de seguimiento en la entrega del Aviso de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización en MAC por Distrito”* (**Anexo 4**) para su envío por correo electrónico a la o el Vocal del RFE en la Junta Local, los lunes.

El archivo generado debe ser nombrados con la siguiente nomenclatura:

- ✓ *DD_ReporteAvisoInforme_CP_2021RR*

Donde DD es la clave de distrito y RR el número de remesa.

Una vez que haya sido calificada la Consulta Popular, se pueden destruir los acuses de recibo junto con la documentación de acuerdo con el procedimiento establecido para la destrucción de documentación en el siguiente evento que se tenga programado en la Junta Distrital en presencia de la Comisión Distrital de Vigilancia.

4.2 Vocalía del RFE en la Junta Local

Las actividades de seguimiento y control se llevan a cabo por parte de la Vocalía del RFE de la Junta Local, mismas que se describen a continuación.

4.2.1 Validación de la información

En la Vocalía del RFE en la Junta Local se reciben los archivos para que se integren y valide la información de los Distritos, verificando que haya consistencia en los datos reportados.

Si se detectan inconsistencias, se debe solicitar a la o el Vocal del RFE en la Junta Distrital que precise la información para realizar los ajustes en los reportes según corresponda.

Una vez verificada la información, se conforma el “*Reporte de seguimiento en la entrega del Aviso de Informe de Trámite de Inscripción o Actualización en MAC por Entidad*” (**Anexo 5**).

El archivo debe ser nombrado con la siguiente nomenclatura:

✓ *EE_ReporteAvisoInforme_CP_2021RR.*

Donde EE es la clave de la entidad y RR el número de remesa.

Una vez conformado se realiza su envío a la Dirección de Operación y Seguimiento, los martes de cada semana que contemple la duración del operativo.

4.3 Oficinas Centrales


La Dirección de Operación y Seguimiento concentra semanalmente la información de las entidades federativas y validará la consistencia de los reportes.

En caso de detectar inconsistencias, solicita a la o al Vocal del RFE en la Junta Local que se precise la información para realizar los ajustes pertinentes en los reportes.

Una vez validada la información se integra el reporte del seguimiento del operativo de la entrega de las Avisos para hacerlo del conocimiento de las representaciones partidistas acreditadas en el Grupo de Trabajo Operación en Campo de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Anexos

Anexo 1.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
AVISO DE INFORME DE TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN

¶

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2021, se presentó la o el ciudadano (a) _____ en el Módulo de Atención Ciudadana _____ ubicado en _____, a efecto de realizar un trámite de:¶

- → Actualización al Padrón Electoral Federal → (.....)¶


¶

Al respecto, se le informa que el domingo 1° de agosto de 2021, se llevará a cabo la Consulta Popular 2021. Debido a lo anterior, se hace de su conocimiento que el Instituto Nacional Electoral a través del acuerdo INE/CG495/2021, establece que podrán participar en esta jornada electiva, las o los ciudadanos que realicen un trámite para obtener su Credencial para Votar hasta el 7 de julio de 2021.¶

Por lo que, al haber realizado su trámite, posterior a la fecha establecida, no será incluido en la Lista Nominal de Electores con fotografía que se utilizará en la Consulta Popular del 1° de agosto de 2021.¶

Si necesita más información, llame a INETEL
Desde cualquier parte del país, sin costo, al
800-433-2000¶

¶



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
AVISO DE INFORME DE TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN

Fecha: _____ ¶

Hago constar que en términos del acuerdo INE/CG495/2021 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se me informó que en virtud de que realicé mi trámite para obtener mi Credencial para Votar después del 7 de julio de 2021, mis datos no serán incluidos en la Lista Nominal de Electores con fotografía que se utilizará en la Consulta Popular del 1° de agosto de 2021 y, en consecuencia, no podré participar.¶

Folio de Solicitud Individual: _____ ¶

¶

Nombre de la o el ciudadano (a): _____ Firma: _____ ¶

DERFE | COC | Dirección de Operación y Seguimiento

11

